



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DG

VISTO: el Expte. N° 2022 - 04334695
referenciado: Incorporación de bienes inventariables y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones Inventario y Patrimonio de Hospital El Carmen, informa sobre la donación de cuatro (04) Tablet Marca EXO Modelo Wave, concedidos por la Universidad de Mendoza, para ser entregados al servicio de Kinesiología, los mismos ya fueron recepcionados por dicha instancia y cuentan con números Provisorios N° 88616, 88617, 88618 y 88619 y N° de Serie S101RE2000750, S101RE2004770, S101RE2004783 y S101RE2004606.

Que toma conocimiento Inventario y Patrimonio de la Dirección General y solicita acto administrativo de aceptación por el H. Directorio de OSEP.

Que la Dirección de Servicios Administrativos solicita acto administrativo en tal sentido.

Que la Dirección de Salud solicita dictamen legal.

Que la Secretaría de Asuntos Jurídicos cita la normativa vigente y aplicable:

I- Código Civil y Comercial de la Nación, Artículos 1542 y 1545

II.- Acuerdo N° 5618 del H. Tribunal de Cuentas:

III.- Ley 8706 de Administración Financiera Título III Capítulo II Artículos 122; 123; 124 y 127 inc. A).

IV.- que la Carta Orgánica de OSEP, Artículo 19° inc. A) ptos. 1 y 2, inc. B) ptos. 1 al 4

Que por lo expuesto y de compartir los fundamentos dados, dicha instancia no encuentra objeciones al dictado de la norma legal, Resolución del H. Directorio de OSEP, que autorice la incorporación de los bienes donados al patrimonio de la Obra Social de Empleados Públicos, de acuerdo a lo previsto en la normativa citada.

Por ello; y en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 43° del Decreto Ley N°4373/63 y sus modificatorias,

**EL DIRECTOR GENERAL
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
AD REFERÉNDUM DEL H. DIRECTORIO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Incorporar al patrimonio de la Obra Social de Empleados Públicos (OSEP), cuatro (04) Tablet Marca EXO Modelo Wave, donadas por la Universidad de Mendoza, para ser entregadas al servicio de Kinesiología del Hospital El Carmen, con N° de Inventario y N° de Serie según se detalla a continuación, conforme lo requerido por la Dirección de Servicios Administrativos y de acuerdo a lo dictaminado por la Secretaría de Asuntos Jurídicos:



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

<u>N° Inventario</u>	<u>N° de Serie</u>
88616	S101RE2000750
88617	S101RE2004770
88618	S101RE2004783
88619	S101RE2004606

ARTÍCULO 2° - Encomendar a la Sección Inventario y Patrimonio del Hospital El Carmen, el arbitrio de los actos útiles y necesarios tendientes a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 1° de la presente norma legal.

ARTÍCULO 3° - Ordenar su notificación y comunicación.

MVBR



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

Resolución Dirección General

Número:

Mendoza,

Referencia: Expte. 2022-04334692 HEC x incorporacion de bienes inventariables

<i>Resolución del DG AD REFERENDUM</i>	
Nº de Expte: 04334695-EX-2022	Asunto: PROPUESTAS DE ÁREAS